



Universidad Nacional de Catamarca

ES COPIA FIEL

Resolución N°

0100

Expediente N°

0326/2020.-

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

13 MAR. 2020

VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 545 de fecha 13 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador de la Provincia declaró por el artículo 1° del decreto referido, Asueto Administrativo para el Sistema Educativo Provincial y el personal de la Administración Pública Provincial, los días 16 y 17 de marzo del año en curso.

Que, el Señor Gobernador invitó a las Reparticiones de Jurisdicción Nacional adherir a lo dispuesto en el artículo 4° del mencionado instrumento.

Que en virtud de facultades conferidas estatutariamente.

Por ello.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a las disposiciones del Decreto Provincial N° 545 de fecha 13 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia.
Cumplido, archivar. -

DIRECCION DE DEPARTAMENTO	
E	→
R	
C	
A	

[Handwritten signature of Marcelo Fabian Vera]

Ing. MARCELO FABIAN VERA
SECRETARIO COORDINACION INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

[Handwritten signature of Flavio S. Faria]

Ing. Agrim. Flavio S. Faria
Rector
Univ. Nac. de Catamarca